



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



“Que Padre puede soportar el secuestro de su hija! No dos años, un segundo. A pesar del tiempo no encuentro la calma. Su desaparición pesa, más que el olvido. Cada día sin su presencia es morir en vida. No encuentro el consuelo, llevo en mis espaldas cargando la cruz de no saber de ella”

Guillermo Gutierrez Riestra

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de noviembre de 2021.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Los suscritos Diputados y Diputadas, **Zertuche Zuani Armando Javier, De Los Santos Flores Casandra Prisilla, Deandar Robinson Guillermina Magaly, Gallegos Galván Marco Antonio, García García Juan Ovidio, Gómez Lozano Eliphaleth, Granados Fávila José Alberto, Lara Monroy Consuelo Nayeli, Prieto Herrera Humberto Armando, Regalado Fuentes Gabriela, Roman Martínez Juan Vital, Ruíz Martínez Nancy, Salazar Mojica Úrsula Patricia, Suárez Mata Jesús, Vargas Álvarez Leticia, Vargas Fernández Isidro Jesús, y Villarreal Terán Javier**, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Honorable Cuerpo Colegiado para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del ITABEC y a la titular del Sistema DIF Tamaulipas informen de las causas por las que no se han cubierto programas sociales en apoyo a los familiares de personas desaparecidas, al tenor de la siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desaparición de personas constituye una violación de derechos humanos múltiple y permanente, al lesionar simultáneamente diversos derechos de la persona desaparecida (víctima directa), como lo son el derecho a la libertad e integridad personal, el derecho a la vida y el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, entre otros; asimismo, se lesionan múltiples derechos de sus familiares y seres queridos (víctimas indirectas), como lo son el derecho a la verdad y al acceso a la justicia, e inclusive el derecho a la propia integridad personal de los familiares.¹

Nuestro País ha suscrito y ratificado en el orden internacional todos los instrumentos fundamentales en materia de derechos humanos, sin dejar a un lado el rango constitucional que se les ha otorgado desde el año 2011, ello da muestra del compromiso que se ha adquirido, sin embargo la realidad nos dice que las desapariciones forzadas y las desapariciones cometidas por particulares aún significan el reto principal que nuestro país tiene en materia de derechos humanos, por el daño que representa para todos y su enorme impacto en el tejido social, que las convierten en algunas de las más sensibles violaciones a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuadernillo de Jurisprudencia N. 6, Desaparición Forzada. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33824.pdf>. (Consultada el 14/10/18).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De acuerdo al **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO)**, Los estados de Jalisco, Tamaulipas, el Estado de México, Veracruz y Nuevo León son los que concentran el 70.7% de personas desaparecidas y no localizadas.

Del registro de la Comisión Nacional de Búsqueda las 10 entidades con más desapariciones son:

Entidad	Desapariciones
Jalisco	13,472
Tamaulipas	11,537
Estado de México	9,612
Nuevo León	5,375
Veracruz	5,341
Sinaloa	4,864
Sonora	4,178
Chihuahua	3,439
Coahuila	3,410
Guanajuato	2,574

Como consecuencia de este desafortunado mal que duramente ha golpeado a nuestro Estado, encontramos que los familiares de personas desaparecidas viven otro proceso de revictimización ante los tratos que reciben por las autoridades encargadas de otorgar los apoyos establecidos en la ley.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diversos Colectivos han manifestado su preocupación e inconformidad por la falta de atención y el lento servicio que la Fiscalía de Justicia en el Estado otorga a dichas personas, de lo cual se lamentan que los recursos sean desfasados en su entrega o en ocasiones simplemente no se realizan.

Es de nuestro conocimiento que este Poder Legislativo ha regresado a su esencia, y en esta legislatura hemos dicho que esta es la CASA del PUEBLO, ante esta apertura, en días anteriores, hicieron presencia para manifestar su inconformidad un Colectivo de Personas Desaparecidas, quienes manifestaron el incumplimiento de apoyo en Becas y otros programas sociales a los cuales por ley deben tener acceso y a la fecha el Gobierno Estatal no ha cumplido.

Refiero de manera particular a los programas de Becas otorgadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del ITABEC y el desafortunado incumplimiento de la expedición de la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021 – 2022, así como el pago de los adeudos por este concepto correspondiente al periodo 2020 – 2021, además de solicitar la ampliación de este programa para que se les dote de uniformes escolares para el siguiente periodo educativo.

Hago énfasis en la relevancia de este exhorto, porque con ello va implícito el apoyo de miles de familias victimas que han dejado a un lado su vida para dedicarse a encontrar otra vida, la de sus hijos desaparecidos.

Otra de las causas de las que se duelen, es el desconocimiento del porque no se han cubierto los apoyos trimestrales del Programa Estatal “Nuestros Niños, nuestro Futuro” mismo que se opera a través del sistema DIF Tamaulipas, ya que este programa al igual que el antes citado, contribuyen a la economía familiar de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las familias que integran estos colectivos, por lo que además de solicitar su cumplimiento, piden también se les apoye con equipos e insumos para iniciar una actividad económica que contribuya al bienestar de las familias.

Para el Grupo Parlamentario de MORENA, la nueva visión de este Poder Legislativo, esta enfocada en atender de origen las causas sociales de las personas en Tamaulipas, con ello buscamos darles voz en esta, la Casa del Pueblo.

Nuestra responsabilidad como Legisladoras y legisladores de la Cuarta Transformación, es hacer visible la problemática que viven todos y cada uno de los sectores sociales en el Estado, por ello alzamos la voz desde esta tribuna por todos los Colectivos de Familiares de Víctimas y Personas Desaparecidas.

Las desapariciones no son números, son historias de familias que se rompieron y que día a día luchan porque sus seres queridos regresen con vida o por lo menos, tener información sobre dónde se encuentran.

Cuando desaparecen a una persona, desaparecen a familias completas, porque con ello se llevan sueños, proyectos, futuro, anhelos de ver a una madre crecer a su hijo o hija, a un padre que anhela ver sus nietos, a una hermana o un hermano a quien le arrebatan a su confidente, se llevan todo, se llevan hasta el último aliento de quien aún y con todo eso, no pierde la fe de volverse a reencontrar.

Por todo lo expuesto, nuestro objeto central radica en girar un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que a través del ITABEC se cumplan las demandas que en su competencia solicitan los Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas, así como para que a través del Sistema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIF Tamaulipas se cumpla con la entrega de los apoyos y programas en beneficio de estas familias.

Considerando lo anterior, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente iniciativa con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagesima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expidan la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021 – 2022, y el pago de los adeudos por este concepto, correspondiente a los periodos 2020 – 2021; y se amplié el apoyo para la compra de uniformes escolares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta a la titular del Sistema DIF Tamaulipas a efecto de que informe el estado que guarda el Programa Estatal “**Nuestros Niños, nuestro Futuro**” y las causas del porque no se han cubierto los apoyos trimestrales de dicho programa, así como solicitar que se apoye a los familiares de personas desaparecidas, con equipos e insumos para iniciar actividades económicas que contribuyan al bienestar de dichas familias.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Artículo Segundo.- Solicítese a los titulares de las instituciones exhortadas a rendir por escrito ante este Poder Legislativo un informe de las acciones o medidas que se tomen derivado del presente Punto de Acuerdo.

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**


DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI


DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES


DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN


DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON


DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA



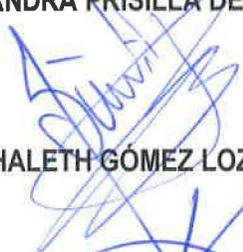
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA



DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES



DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO



DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA



DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ



DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA



DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ



DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY

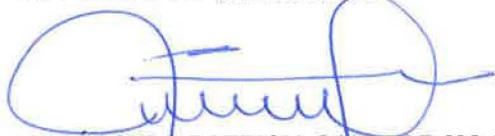


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

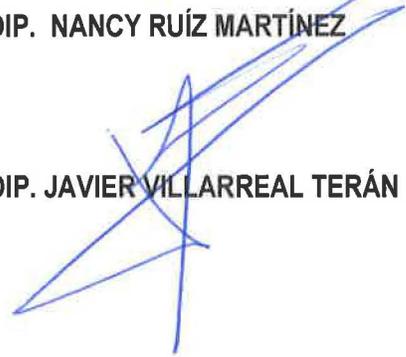


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. JESÚS SUÁREZ MATA


DIP. URSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del ITABEC y a la titular del Sistema DIF Tamaulipas informen de las causas por las que no se han cubierto programas sociales en apoyo a los familiares de personas desaparecidas.